

Nuevas estrategias de los movimientos indígenas contra el extractivismo en Chile

New strategies by indigenous movements against extractivism in Chile

Ximena Cuadra Montoya

Estudiante de la Maestría en Ciencia Política, Université du Québec à Montréal
xcuadram@gmail.com

Resumen: El presente artículo analiza la emergencia del activismo transnacional en la trayectoria de la acción colectiva desarrollada en torno a conflictos socioambientales en territorios indígenas en Chile. Se identifican los principales eventos de la movilización indígena realizada a escala internacional en tres casos emblemáticos y se distinguen las implicancias para la esfera política nacional. Se constata que, tras el bloqueo nacional a sus demandas, los indígenas se movilizan en el exterior. Allí difunden sus casos y demandan justicia en diversos organismos internacionales. Finalmente, en el ámbito local, se identifica la incorporación de marcos globales en torno a los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Palabras clave: activismo transnacional, pueblos indígenas, derechos humanos, conflictos socioambientales, movimientos sociales

Abstract. This article analyses the emergence of transnational activism in the context of collective action organised around socio-environmental conflicts in Chile's indigenous areas. It details the main events in the process of indigenous mobilisation in the form of three emblematic cases carried out on an international scale, together with their implications for the national political arena. The author explains how, after the indigenous people's demands were blocked at home, they then mobilised abroad, where they raised awareness over their situation and called for justice in the international courts. Finally, at the local level the paper identifies the inclusion of global frameworks related to the human rights to the indigenous peoples.

Key words: transnational activism, indigenous people, human rights, socio-environmental conflicts, social movements

Este artículo presenta los resultados del trabajo final del Máster de Investigación en Sociología de la Universidad de Barcelona (UB), realizado en el período 2010-2011 y dirigido por Salvador Aguilar y Trinidad Bretones.

El fin de la dictadura en Chile coincidió con el inicio de una serie de proyectos extractivos de bienes naturales, como centrales hidroeléctricas o minería a cielo abierto, entre otras inversiones, con fuertes impactos ecológicos y sociales (Sabatini y Sepúlveda, 1997; Sepúlveda y Rojas, 2010). Este artículo analiza la dimensión del activismo transnacional (Tarrow, 2010 y 2004; Sikkink y Smith, 2002) en la trayectoria de los conflictos socioambientales (Walter, 2009; Svampa, 2009) en territorios indígenas en Chile. Para ello se presentan los tres casos siguientes: la central hidroeléctrica Ralco, el ducto de Mehuín y la mina Pascua Lama. En cada uno de ellos, los actores locales implicados transfirieron el conflicto al espacio político internacional, formando parte de diversas estrategias globales de resistencia frente a las industrias multinacionales y a las políticas neoliberales. Estos activistas y sus organizaciones se insertaron en redes y campañas ambientalistas y de pueblos indígenas, usaron mecanismos de las instituciones internacionales y movilizaron diversos debates y conceptos desarrollados en el espacio internacional hacia el país y la localidad de origen. Este proceso no ha sido lineal ni jerárquico, sino que ha sido apropiado según las dinámicas y los contextos de disputa.

El objetivo de este artículo es analizar la relación entre el activismo transnacional y el activismo local, así como sus efectos sobre el ciclo político interno en la posdictadura chilena. La pregunta principal del trabajo es bajo qué condiciones se produce el activismo transnacional asociado a los conflictos ambientales en territorios indígenas. El enfoque metodológico se basa en la teoría fundamentada (Glaser y Strauss, 1968; Trinidad *et al.* 2006) y se usan como fuentes de información seis entrevistas, material de prensa y declaraciones públicas. Se constata, por un lado, que el bloqueo político de la cuestión indígena a escala nacional ha sido fundamental en el surgimiento de nuevas estrategias, como fueron la campaña para la aprobación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o las denuncias de vulneraciones de los derechos indígenas ante los inversionistas de estos grandes proyectos en Estados Unidos, Canadá, España e Italia; y, por el otro, que las organizaciones indígenas comienzan a utilizar las instituciones internacionales de derechos humanos cuando agotan las instancias locales. Además, las demandas de las organizaciones dan cuenta de que los marcos discursivos sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas se resignifican y se apropian para los procesos locales de resistencia a las nuevas formas de desposesión neoliberal.

El activismo transnacional, cuando la acción colectiva va más allá del Estado-nación

En el centro de este trabajo se encuentran los términos *activismo transnacional*, *contienda política*, y *estructura de oportunidades políticas*, conceptos que son desarrollados por los autores de las teorías del proceso político (TPP) (Tilly, 1978; McAdam *et al.*, 2001; Tarrow, 2004 y 2010; Tilly y Tarrow, 2006).

El *activismo transnacional* ha sido definido por Sidney Tarrow (2010: 2-3, 33) como un tipo de acción colectiva de orden político desarrollado por individuos y grupos que movilizan oportunidades nacionales e internacionales, que se encuentran arraigados en contextos específicos y que se involucran en actividades de *contienda política* que los llevan a participar en redes transnacionales de contactos y conflictos. Este autor subraya que la globalización genera incentivos y causas para la resistencia, y que la política internacional hace factible la generación de nuevos recursos y oportunidades para la acción (ibídem: 5). Para identificar los efectos de estas acciones en las dinámicas políticas del Chile actual, es necesario considerar la dimensión del proceso político y profundizar más allá de las descripciones de las acciones realizadas por los movimientos sociales, es decir, es necesario comprender cómo estas acciones interactúan con la política. Charles Tilly (citado en Tarrow, 2010: 7) enfatiza que los movimientos sociales son parte de la *contienda política* y, por lo tanto, subraya el papel que estos juegan en los procesos de cambio y transformación social. Tilly define los movimientos sociales como una campaña sostenida, organizada y pública de reivindicaciones colectivas, dirigidas a unas autoridades que constituyen su blanco, y que utiliza un repertorio de *contienda* bien delimitado por parte de un grupo de personas que proclaman su valor, unidad, número y compromiso. Referente al caso de Chile, están en la base de los procesos estudiados el movimiento ambientalista y el movimiento de los pueblos indígenas, aunque también es necesario considerar que existen otras expresiones de la acción colectiva tales como las protestas episódicas, las campañas transnacionales por reivindicaciones concretas o los llamados de acciones de urgencia realizadas por ONG especializadas.

Tilly y Tarrow (2006: 202) definen la *contienda política* como el espacio en el que convergen la *contienda* (*contention*), la política (*politics*) y la acción colectiva (*collective action*). Los autores conceptualizan las *contentious politics* como «interacciones en las que las demandas de un actor están relacionadas con los intereses de otro, lo que conduce a la coordinación de esfuerzos en pro de intereses o programas compartidos, en los cuales los gobiernos son el destinatario,

el objeto de las demandas o terceras partes»¹. La contienda política puede acontecer tanto en su dimensión nacional como transnacional. En este sentido, un proceso de especial importancia en el espacio local, relacionado con la contienda transnacional, es el enmarcamiento global, es decir, la movilización de símbolos internacionales como marco para los conflictos interiores (Tarrow, 2010: 36). Este trabajo se interesa por la dimensión local del activismo transnacional, ya sea a través de la movilización de actores locales y transnacionales al exterior o del uso de marcos discursivos de carácter global en la contienda política nacional. En particular, analiza cómo diversos instrumentos de derechos humanos han sido incorporados a la resistencia local a la instalación de proyectos extractivos en territorios indígenas. Así, esta perspectiva se aleja de aquellas que plantean la existencia de una sociedad civil global o movimientos sociales transnacionales (Kaldor *et al.*, 2003; Florini, 2000). Mientras que estos enfoques exaltan la dimensión transnacional, el que se ha adoptado en este trabajo asume que el papel de los estados sigue siendo fundamental cuando se trata de articular relaciones de fuerza a escala mundial, siendo un hecho la naturaleza inter-estática de dichas relaciones (Larose, 2004: 15).

Otro concepto clave para analizar la dinámica de la contienda política en relación con un conflicto social es el de la *estructura de oportunidades políticas*, que surge a fin de estudiar el contexto en el que se manifiesta un movimiento social, como una relación dinámica entre actores y sistema político (Tarrow, 2004: 45). Esta noción acentúa las aperturas institucionales que han aprovechado los movimientos sociales para la contienda y, de este modo, poder interactuar con las instituciones políticas. Las nuevas dinámicas de las relaciones internacionales han posicionado nuevos temas de conflicto, así como nuevas formas de apertura a las demandas de ONG y coaliciones, es decir, existen nuevas amenazas para los movimientos sociales, pero también nuevos aspectos de oportunidad política que benefician la difusión de las demandas (Tarrow, 2010: 17-39; Sikkink, 2005: 156-158). Para esta investigación, ello implica el desafío de vincular activismo transnacional con los procesos nacionales de la contienda política en que se desenvuelven los conflictos aquí revisados, así como identificar las oportunidades institucionales que se dan en el exterior para que las demandas locales se expresen. En concreto, se ha observado la apertura de instituciones internacionales como Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA), lo que ha forzado a diversos estados, incluyendo el chileno, a modificar su relación

1. N. del Ed.: esta cita y las siguientes cuya referencia bibliográfica está en inglés han sido traducidas por el editor.

con los pueblos indígenas (Stavenhagen, 2008). Además, se han identificado alianzas con actores influyentes, tales como las que se establecen con organizaciones de defensa internacional (Brysk, 1994; Martí i Puig, 2010; Sikkink y Smith, 2002), y redes transnacionales que han alcanzado a diversas instancias de toma de decisiones, como el Parlamento Europeo o sindicatos activos en empresas transnacionales, entre otros. De este modo, la teoría del proceso político y varios de sus nodos conceptuales han sido retomados para comprender la emergencia de estas nuevas dinámicas de la acción colectiva realizadas más allá de la nación chilena. Este artículo aborda principalmente la relación entre activismo transnacional y ciclo político nacional, para dar cuenta de los impactos que las acciones locales en el exterior han tenido sobre la esfera de la política en materia de extractivismo y los pueblos indígenas.

Chile posdictatorial y la instalación de proyectos extractivos

El ciclo político que enmarca esta investigación comienza con el fin de la dictadura militar en Chile (1973-1989), pasa por el retorno a un régimen que tiene por objetivo la democratización, hasta la presidencia de Sebastián Piñera (2010-2014). El período de la posdictadura (1990-2010) fue gobernado por un mismo conglomerado político, la Concertación de Partidos por la Democracia, conformado por cuatro partidos políticos de centroizquierda. Desde 2010 hasta inicios de 2014, el Gobierno estuvo presidido por el conglomerado de la derecha². Uno de los aspectos más importantes del régimen político que ha gobernado desde 1990 es la continuidad de la Constitución dictatorial y del sistema electoral binominal, que concentra el poder político en dos conglomerados (Garretón, M.A., 1999: 7-12). Además, los 23 años posdictatoriales se han caracterizado por un bajo reconocimiento de la «ciudadanía» y de la participación política, lo que se ha expresado en una baja existencia de referéndums y de otros mecanismos deliberativos (Garretón, M.A. y Garretón, R., 2010: 131). Es por ello que al régimen político chileno también se le ha denominado una democracia de baja intensidad (De la Maza, 2010: 88-94).

2. El 11 de marzo de 2014 Michelle Bachelet, quien fuera jefa de Gobierno de centroizquierda en 2006-2010, asumió nuevamente la presidencia de la República.

El proyecto económico de la dictadura fue continuado por los gobiernos de la Concertación, y se caracterizó por la privatización de bienes públicos, la liberalización comercial y financiera y la desregulación de la economía (Ffrench Davis, 2008; Claude, 1997; Altieri y Rojas, 1999; Carruthers, 2001). En este modelo, el fortalecimiento de la economía se basa en el crecimiento económico sustentado en la explotación de recursos naturales orientada a la exportación (Claude, 1997); por lo tanto, en la acumulación de riqueza por la desposesión de dichos bienes para las comunidades locales y nacionales que los requieren (Harvey, 2006 :45). La interacción Estado-empresa-localidad ha configurado la inversión transnacional a través de una serie de legislaciones y políticas creadas para estos efectos. En este estudio se propone que las políticas ambiental e indígena han sido fundamentales en esta dinámica. En 1994 se promulgó la Ley 19.300 de Bases sobre el Medio Ambiente que creó la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), encargada de resolver el futuro de los proyectos de alto impacto ambiental. Esta ley se modificó en 2010 y con ello se creó el Ministerio del Medio Ambiente. Por otro lado, en 1993 se promulgó la Ley 19.253 Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, o Ley Indígena, la cual creó la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), una entidad supeditada al Ministerio de Planificación que tiene por objetivo la coordinación de las políticas públicas indígenas, así como la gestión de los fondos públicos para el desarrollo de los pueblos indígenas. La puesta en marcha de la institucionalidad ambiental dejó en evidencia una de sus principales falencias, se primaban las decisiones políticas en la aprobación de los proyectos del sector por encima de los aspectos técnicos y las argumentaciones de la ciudadanía (Sepúlveda, 2000: 2-4; Sepúlveda y Rojas, 2010: 21). Un momento clave en la definición de la institucionalidad ambiental fue la llamada *Doctrina Frei*, un instructivo presidencial del 26 de agosto de 1996 en el que el propio jefe de Estado, Eduardo Frei, ordenaba a los directores de servicios que aprobasen los proyectos que entraban en evaluación y los mejorasen cuando fuera posible (Moraga, 2001: 131; Sepúlveda, 2006; Larraín, 2006: 5; Tecklin *et al.*, 2011: 891; Burdyshaw, 2012: 95).

Por su parte, la Ley Indígena se ha consolidado como un mecanismo de contención de las demandas indígenas, coordinando instituciones sectoriales para la compra de tierras y derechos de agua, así como para la entrega de subsidios, cuestión que se ha utilizado en varios casos para cooptar y contener a las comunidades movilizadas (González *et al.*, 2007: 16). José Marimán (1998) se refería al descontento que provocaba la política indígena de la manera siguiente: «Ellos [campesinos mapuche] han comenzado a percibir que la política indígena de la Concertación es una farsa. Y peor aún, han comenzado a entender que esa política solo busca ofrecer pequeños paliativos para mantener a la población mapuche quieta». Otros autores advierten que estas políticas son propias del multiculturalismo neoliberal,

pues los indígenas se conciben como grupo cultural étnico (artículo 1 de la Ley Indígena 19.253), sin que se establezca un reconocimiento político que consagre derechos de tipo colectivo. Ello propicia que las decisiones de la política indígena sean funcionales al modelo económico (Aylwin, 2002: 12; Richards, 2013: 74-79). Para los indígenas de Chile, la cuestión del reconocimiento etnonacional, es decir, como pueblos-naciones con derecho a la autonomía política, ha sido parte importante de su movilización reciente (Foerster y Vergara, 2000). El malestar de las organizaciones frente a la política indígena, así como el constante hostigamiento hacia la protesta social de los mapuche, han llevado a los movimientos indígenas a denunciar al Estado en instituciones internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde además de presentar múltiples situaciones de vulneraciones del derecho³ se demandó la ratificación del Convenio 169 de la OIT⁴.

Finalmente, el 15 de septiembre de 2008, el Gobierno de Michelle Bachelet firmó el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, tras dieciocho años de presión de las organizaciones indígenas. Las consecuencias de la ratificación de este Convenio están todavía por verse; sin embargo, han propiciado una serie de disputas en los campos jurídico y administrativo por el no cumplimiento del derecho a la consulta. Actualmente, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ha catastrado 95 conflictos, 37 de los cuales se encuentran ubicados en territorios indígenas, cuestión que resulta significativamente alta considerando que la densidad de población indígena es muy baja en el territorio rural⁵. Este hecho nos permite señalar que los conflictos ambientales a los que se refiere esta investigación tienen también un carácter étnico, es decir, que surgen en el contexto de la desigualdad simbólica entre grupos relegados a una

-
3. Véanse, por ejemplo, los informes de las visitas oficiales a Chile de los relatores de Naciones Unidas Rodolfo Stavenhagen (Naciones Unidas, 2003) y James Anaya (Naciones Unidas, 2009), donde se analizan y enumeran múltiples denuncias ligadas a la aplicación de la Ley Antiterrorista, a la instalación de proyectos extractivos, así como a la persecución y hostigamiento a líderes indígenas, entre otras situaciones.
 4. El antropólogo José Bengoa (2007: 313) se refiere a la decepción que acontecía durante la década de los noventa por parte de los líderes mapuche hacia la política institucional y el no cumplimiento de una serie de compromisos como era la reforma constitucional, para incluir el reconocimiento de los pueblos indígenas en Chile y la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Víctor Toledo (2007: 260), historiador mapuche, plantea que, hacia fines de la década de los noventa, con el aumento del malestar de las organizaciones mapuche con el modelo neoliberal, las organizaciones etnoterritoriales que retoman la bandera de los derechos crecen y se fortalecen.
 5. La población rural indígena representa el 12% de la población rural del país, según el censo de 2002. Véase el «Mapa de conflictos socioambientales en Chile» (en línea) [Fecha de consulta 29.09.2013] <http://www.indh.cl/mapa-de-conflictos-socioambientales-en-chile>

condición de minorías, como los pueblos indígenas, frente a aquellos sectores que detentan el poder hegemónico en la sociedad. Así pues, los hitos del ciclo político interno que modelan la posdictadura chilena marcan el retorno a un régimen democrático frágil e incompleto, la expansión de la globalización económica a través de proyectos de inversión transnacional ante los que la población local reacciona, la institucionalización de la cuestión medioambiental y de los pueblos indígenas, así como una cultura política nacional que ha marginado la cuestión indígena a políticas multiculturales sin haberse consolidado un reconocimiento sustantivo.

De la aprobación de proyectos extractivos a las presiones internacionales: los casos analizados

Con el objeto de situar el desarrollo del activismo transnacional, en esta sección se presentan temporalmente hitos asociados a la acción colectiva en torno a tres casos concretos, considerados por varios autores como emblemáticos en estos veinte años de movilización indígena (Rivera, 2010: 619; Hernández y Pezo, 2009: 214-215; Barandiaran, 2013: 54, 104, 107). Cada uno de estos conflictos debe entenderse desde la perspectiva histórica de lucha de los indígenas frente al Estado por sus territorios, motivo por el cual se plantea que el extractivismo neoliberal es continuidad de las lógicas de desposesión colonial (Nahuelpan, 2011; Svampa, 2012).

El primer conflicto: el proyecto Ralco

Acontece en torno a la central hidroeléctrica Ralco, propiedad de Endesa (hoy Endesa-Enel), el primer proyecto transnacional de alto impacto ambiental y social que se elaboró en la posdictadura chilena a inicios de los noventa en territorios indígenas. Corresponde a una represa de 3.500 hectáreas, construida sobre territorio mapuche-pehuenche, que tuvo como principal impacto la relocalización de más de 100 familias (Bustamante, 2012; Latta, 2007; Llobret *et al.*, 2004; Molina, 1997; Moraga, 2001; Namuncura, 1999; Opaso, 2012). En una primera instancia, las organizaciones mapuches interpellaron el cumplimiento de la Ley Indígena, puesto que protege las tierras indígenas y prohíbe su venta a no indígenas (artículo 13-2). Sin embargo, el Consejo Nacional de CONADI

autorizó en 1999 la permuta sobre las tierras de propiedad de estas familias pehuenches para permitir la construcción de la represa (Aylwin, 2000: 288). El proyecto fue aprobado en 1997 por la institucionalidad ambiental sin haberse resuelto en esa fecha la situación de las propiedades indígenas afectadas. A escala local, el proceso estuvo liderado por un grupo de mujeres pehuenches, encabezado por las hermanas Nicolasa y Berta Quintremán, y apoyado por una serie de organizaciones ambientalistas, entre ellas, el Grupo de Acción por el Biobío (GABB) (Moraga, 2001: 94; Rivera, 2010: 623). Las hermanas Quintremán y los ambientalistas estuvieron en diversos foros y encuentros internacionales, principalmente en España, sede nacional de Endesa⁶. A escala internacional, el caso fue cobrando importancia; así, el GABB recibió en 1997 el premio Goldman y en 1998 el premio conocido como el Nobel Alternativo, el «Right Livelihood Awards», y las hermanas Quintremán fueron distinguidas, en diciembre de 2000, por la Fundación Heinrich Böll con el premio Petra Kelly⁷.

La construcción de la represa finalizó en 2004, paralelamente a la aprobación por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de una resolución amistosa entre el Estado de Chile y cuatro mujeres pehuenches que habían presentado una denuncia ante este organismo en 2002. Además de incluir la fundamentación de la serie de vulneraciones de las que eran objeto las comunidades del Alto Biobío, esta denuncia pedía a la Comisión que recomendara al Estado chileno la concreción de una serie de políticas pendientes en materia de reconocimiento de derechos, tales como la ratificación del Convenio 169 de la OIT y el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas (Huenteeo Beroiza *et al.*, 2002). En 2003, el Gobierno y las denunciantes llegaron a un «acuerdo amistoso» que incluyó esta materia, entre otros aspectos (Orellana, 2004: 10). Hasta hoy, líderes locales han reclamado al Gobierno y a las empresas compensaciones justas y han denunciado el incumplimiento de los acuerdos, entre los que destaca la inundación de un cementerio indígena (Opaso, 2007: 434; Urquieta, 2013).

6. La primera gira de difusión y denuncia sobre el proyecto Ralco se realizó entre el 25 de noviembre y el 11 de diciembre de 1998, y estuvo coordinada por el GABB y la Red Internacional de Apoyo al Pueblo Pehuenche (RIAP). Véase: <http://www.mapuche.info/lumaco/gabb981124.htm> [Fecha de consulta: 10.01.2014].

7. La segunda gira que realizaron las hermanas Quintremán por Europa se organizó en función de la recepción de este premio y de una serie de actividades coordinadas con el GABB y otras organizaciones de derechos humanos europeas, como el Equipo Nizkor de España, quienes concertaron una reunión con el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. Véase <http://tlahui.com/politic/politi00/politi10/al10-1.htm> [Fecha de consulta: 10.01.2014].

El segundo conflicto: el ducto de la empresa Celco

Este conflicto es el proyecto del ducto de la empresa Celulosa Arauco y Constitución (Celco), en Mehuín. La empresa, de capital chileno y ubicada en la comuna de San Juan de la Mariquina, en el centro-sur de Chile, requería evacuar los desechos producidos en la elaboración de celulosa, por lo que propuso construir un ducto para verterlos hacia el mar, en la caleta de pescadores mestizos y mapuches de Mehuín (Araya, 2001; Biskupovic, 2007; Biskupovic y Le Bonniec, 2008; Skewes *et al.*, 2004; Skewes y Guerra, 2004). Entre 1996 y 1998, la comunidad local se negó a colaborar con los mecanismos de participación ciudadana diseñados por la legislación ambiental y bloqueó el paso de la empresa al territorio. El 25 de noviembre de 1996, el barco de Greenpeace *Rainbow Warrior*, que recorría diversas comunidades costeras del mundo denunciando conflictos ambientales, llegó a la caleta de Mehuín. Este evento generó gran expectación y afluencia de prensa nacional. «Comunicacionalmente esto ayudó a que el conflicto se realce públicamente, se rompió el cerco comunicacional: aquí está Mehuín, la gente que se opone, el conflicto salió», declararon Boris Hualme y Eliab Viguera⁸. En 1998 un fallo judicial impidió que la empresa construyera el ducto de sus desechos en dirección hacia Mehuín, por falta de información en los estudios. La empresa comenzó entre 2004 y 2006 la evacuación de sus desechos (los mismos que querían verter en la caleta de Mehuín) en el río Cruces, hecho que provocó lo que fue considerado el mayor desastre ambiental de la década en el país. El Gobierno propuso retomar la propuesta inicial de construir el ducto al mar en dirección a la localidad de Mehuín, que antes había sido rechazado por la Justicia, lo que obviamente reactivó la organización del Comité de Defensa del Mar en esta zona costera. La comunidad local reaccionó con una estrategia similar a la llevada a cabo con anterioridad; sin embargo, la empresa cooptó voluntades ofreciendo dinero y compensaciones por adelantado a los sindicatos de pescadores, lo que generó un conflicto de carácter comunitario (Alliende, 2011: 68-72). Efectivamente, Celco fue negociando con líderes de los sindicatos de pescadores hasta alcanzar el apoyo de algunos de ellos⁹. La estrategia local empezó con la generación de alianzas con organizaciones mapuches que eran parte del movimiento nacional indígena.

8. Declaraciones de Eliab Viguera y Boris Hualme, voceros del Comité de Defensa del Mar de Mehuín en «Chile se moviliza, Mehuín», 2012, min 18.56 (en línea) [Fecha de consulta 10.01.2014] <https://www.youtube.com/watch?v=VJmm6CepfcQ>

9. El Mostrador, 18.10.2007, «Sindicatos de Mehuín desconocen millonario acuerdo entre pescadores y Celco». [Fecha de consulta 10.01.2014] <http://www.elmostrador.cl/pais/2007/10/18/sindicatos-de-mehuín-desconocen-millonario-acuerdo-entre-pescadores-y-celco/>

De este modo, el Comité de Defensa del Mar se alió con la organización mapuche Identidad Lafkenche, que participaba en diversas redes de pueblos indígenas donde se posicionó la situación del ducto de Celco en Mehuín como un conflicto de derecho indígena. Varios líderes participaron en foros latinoamericanos de pueblos indígenas donde denunciaron la situación. El caso fue presentado ante el relator de Naciones Unidas, James Anaya, quien visitó Chile en 2009. La organización local comenzó a recibir el apoyo de redes europeas preocupadas por la situación de los mapuche y los conflictos en torno a las aguas, como France Libertés y la asociación Pichimapu de España y Francia. El proyecto fue aprobado en 2010, tras una serie de acciones legales realizadas a escalas regional y nacional que intentaron impedirlo. Después de este fallo las comunidades mapuches y los pescadores iniciaron una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Jose Araya, miembro de la ONG Observatorio Ciudadano, declaró que un factor importante que llevó a tomar la decisión de recurrir a la Comisión fue la experiencia que habían tenido otras organizaciones mapuche: «Varios casos mapuche ya estaban presentados ante la Comisión Interamericana cuando Mehuín decide presentar su caso. Toman la decisión de presentarlo y, aunque es una medida tardía porque son procesos largos, lo ven como mecanismo viable. Existe la presentación de los lonkos, de los menores mapuche encarcelados, entonces se ve como una posibilidad de encontrar justicia allí, porque no la encontraron acá» (entrevista, 11 de mayo de 2011). En la fecha de redacción de este trabajo, Celco aún no había iniciado las obras de construcción del ducto en Mehuín.

El tercer conflicto: Pascua Lama

Pascua Lama es un proyecto de mina de oro a rajo abierto que pretende construirse en la alta montaña del centro-norte de Chile, en el territorio de las comunidades diaguitas de Huasco Alto. En 2001, la minera canadiense Barrick Gold presentó el proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y este fue conocido por las comunidades diaguitas (Luna *et al.*, 2004; Orellana *et al.*, 2008; Urkidi, 2008; Yáñez y Molina, 2008). La crítica principal al proyecto es que la construcción de la mina requiere la destrucción de dos glaciares en la alta montaña que abastecen a las comunidades diaguitas y campesinas del valle del Huasco. Además, el proyecto se emplaza en territorio ancestral de los diaguitas, donde hay una disputa por la propiedad. Tras presentar el proyecto, la empresa recurrió a una serie de disposiciones administrativas y jurídicas para modificarlo y mostrar un mejor cumplimiento ambiental. Finalmente, el proyecto fue aprobado en 2006 y su construcción comenzó en mayo de 2009. Los diaguitas se vincularon entonces a redes canadienses que realizan seguimiento de las empresas mineras en América

Latina, entre las que destacan la Mining Watch Canadá, el grupo Protest Barrick, CorpWatch y el grupo No a Pascua Lama de Montreal, las cuales han documentado el caso (CorpWatch, 2007: 10-11), han realizado *lobby* ante instituciones, han difundido el caso y han generado acciones de protesta¹⁰. Además de la difusión de la situación, los diaguitas también recurrieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde denunciaron la denegación de justicia, ya que sus observaciones no fueron atendidas en el proceso de evaluación ambiental. De momento el proyecto se encuentra paralizado, después de que comunidades diaguitas presentaran varias denuncias por el incumplimiento ambiental del proyecto.

El análisis en este trabajo se centra en los vínculos entre los procesos locales de las resistencias a Ralco, al ducto de Mehuín y a la mina Pascua Lama, y los debates globales. Principalmente, se ha identificado que el bloqueo de las demandas a escala local, junto al descrédito de las instituciones en los contextos de evaluación y aprobación de los proyectos, impulsa la realización de acciones en el exterior. Así, también se detecta que las denuncias y acciones de las organizaciones locales vuelven a poner el foco del debate internacional sobre los derechos indígenas. En la sección siguiente se intentan ilustrar estas conexiones de manera más precisa, al identificar sus implicancias para la escena política nacional.

Procesos locales y dinámicas globales en las resistencias a Ralco, al ducto de Mehuín y a Pascua Lama

Los tres casos analizados en este artículo presentan elementos comunes. En todos ellos se evidencia el descrédito hacia la institucionalidad ambiental por parte de las organizaciones indígenas. En la aprobación de Ralco y Pascua Lama las observaciones de las comunidades indígenas respecto a la ocupación ancestral de los

10. Sergio Campusano, presidente de la comunidad diaguita de los Huascoaltinos, ha participado en varios de los eventos y manifestaciones organizados por las redes en Canadá. Entre ellos, el coloquio «Droits autochtones, environnement et déploiement des transnationales minières», el 15 de mayo de 2008, en la Universidad de Quebec, en Montreal, y una reunión coordinada por Mining Watch, el 6 de mayo de 2009, entre comunidades afectadas por empresas mineras y parlamentarios canadienses, por mencionar algunas de las actividades. Véase <http://www.olca.cl/oca/chile/region03/pascualama378.htm> [Fecha de consulta 14.01.2014].

territorios y a los impactos sociales y culturales no fueron consideradas (Morales, 1998: 157; Yáñez y Molina, 2008: 224-227). Por su parte, los pescadores y las comunidades indígenas de Mehuín recurrieron a una estrategia más radical al no dejar entrar a la empresa en el territorio e impedir así la realización de los estudios requeridos para la evaluación de impacto ambiental¹¹. El escenario político nacional adverso a las demandas indígenas (Bengoá, 2007: 313; Toledo, 2007) ha provocado la salida de las organizaciones locales a la escena internacional. A este fenómeno se le ha llamado el *efecto bumerán*, es decir, cuando la falta de respuestas en el espacio local/nacional activa la búsqueda de aliados fuera, en otros países, con la aspiración de que desde el espacio internacional se presione para el cumplimiento de las demandas (Sikkink y Smith, 2002). Cabe destacar que los países en los que se domicilian las empresas transnacionales ofrecen un escenario de mayores oportunidades para la acción, puesto que allí se encuentran mayores redes de apoyo orientadas hacia un mismo objetivo, como ha sido el caso de las redes de seguimiento y denuncia de Barrick Gold, en Canadá, y de Endesa, en España, que han propiciado una mayor actividad en el extranjero para la difusión y denuncia de los casos de Pascua Lama y Ralco, respectivamente. En los tres casos analizados se agotaron las vías políticas y jurídicas nacionales para paralizar los proyectos. Por ello, además de difundir los casos, las organizaciones locales buscaron oportunidades concretas para denunciar jurídicamente al Estado de Chile: «Esperamos que se haga justicia, si no pudimos en Chile, que una corte internacional sea parte de esto. No nos vamos a quedar tranquilos, vamos a seguir denunciando lo que está pasando en Huasco Alto», declaraba Sergio Campusano, de la comunidad diaguita de los Huascoaltinos, al conocerse que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos había acogido la denuncia al Estado de Chile presentada en 2010¹².

Otro fenómeno común a los tres casos es la existencia de reflexiones, demandas y denuncias referidas a los derechos humanos de los pueblos indígenas vulnerados por los proyectos extractivos. La líder pehuenche Nicolasa Quintremán

11. Existe un evento de protesta de alto impacto simbólico en este caso: el denominado «combate naval de Mehuín». La empresa Celco pretendía entrar a la zona a través del mar, apoyada por la Armada chilena. El 12 de enero de 1998 los pescadores rodearon con sus embarcaciones las naves de la marina con redes de pesca. Finalmente, la Armada decidió retirarse. Más tarde, cuando se retomó la decisión de construir el ducto el 26 de julio de 2006, la Armada retornó con la empresa Celco y esta vez recurriendo al enfrentamiento con armas de fuego. Sin embargo, tampoco pudieron realizarse los estudios y la Armada se retiró. Pueden verse imágenes de este episodio en el documental «Chile se moviliza, Mehuín» (véase nota al pie 8, desde el minuto 22.34).

12. Sergio Campusano, entrevista en Radio Universidad de Chile. [Fecha de consulta 25.01.2014] <http://radio.uchile.cl/2011/10/25/diaguitas-acuden-a-corte-interamericana-de-derechos-humanos-por-vulneraciones-de-pascua-lama>

se presentó en el Parlamento chileno en 1998 denunciando la instalación de las represas: «Nosotros tenemos la tierra, la propiedad, el territorio, el río, el agua, el aire, así que nosotros tenemos la ley legítima, tenemos el derecho». De otro lado, los líderes y lideresas asociados a estos casos no solo denunciaron vulneraciones del derecho, sino que exigieron garantías; por ello se explica que también fueran parte de la campaña por la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Boris Hualme, del Comité de Defensa del Mar de Mehuín, destacó que desde los territorios donde hay conflictos se hacía más urgente aprobar este tratado, «porque es un instrumento internacional que permitiría buscar alguna solución a los conflictos que actualmente existen»¹³. El discurso sobre los derechos indígenas no ha sido solo desde un lenguaje técnico del mundo de las ONG y de los abogados, ha sido sobre todo un discurso político de denuncia y de demanda por la concreción de un reconocimiento sustantivo de la autonomía y la territorialidad indígena (Aylwin, 2000: 291). Los mapuche fueron muy activos en el debate internacional sobre los derechos indígenas desde fines de los años setenta (Sepúlveda, 2012: 17). Allí se configuró el estatus de los indígenas como pueblos, siendo un hito de este debate la elaboración del Convenio 169 de la OIT en 1989. A continuación vino la promulgación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en 2007, que estipula el derecho a la autodeterminación de estos pueblos. En efecto, ya en 1990 la naciente organización Consejo de Todas las Tierras tenía entre sus objetivos el posicionamiento del Convenio 169 de la OIT entre los mapuche (Martínez, 2009: 609-610), y Santos Millao, dirigente de Ad-Mapu, planteó que la ratificación «significa, en la práctica, que vamos a ser reconocidos respecto de lo que todos los pueblos indígenas del mundo han venido manifestando en términos de sus derechos» (Pairicán, 2012: 23). A pesar de las reiteradas negativas del Parlamento, las organizaciones indígenas siguieron demandando a escala nacional e internacional la adhesión a este tratado internacional.

El fenómeno anterior puede ser categorizado a partir de lo que Sidney Tarrow (2010: 68) define como enmarcamiento global, es decir, cuando el activismo transnacional contribuye a la internalización de símbolos externos en procesos de reivindicación local. El movimiento internacional de pueblos indígenas se ha insertado en una serie de instituciones y ha cambiado sustancialmente el escenario político de las relaciones con los estados. Las organizaciones indígenas, en resistencia a los proyectos extractivos que hemos analizado y no estando al margen

13. «Dirigentes lakkenche llaman a aprobar el Convenio 169 sin declaración interpretativa». *Mapuexpress*, 05.07.2008. [Fecha de consulta 20.01.2014] <http://www.mapuexpress.net/content/news/print.php?id=2973>

de las reivindicaciones globales de los indígenas frente al Estado chileno, hacen también suyos estos marcos discursivos y van usando las herramientas creadas por los organismos internacionales, las llamadas oportunidades transnacionales. Debemos considerar también, como sugiere Cristian Martínez (2009: 610), que las relaciones con las instituciones y redes internacionales ayudan también en los procesos de legitimación local, «los aliados externos permiten sostener la propia causa». Creemos que en estos casos han existido hitos relevantes que han ayudado a dichos procesos de legitimación local, como han sido las denuncias realizadas ante distintos órganos de Naciones Unidas que realizan seguimiento de la situación de los derechos humanos en Chile. En particular podemos indicar la visita oficial del relator especial sobre pueblos indígenas Rodolfo Stavenhagen a Chile en junio de 2003 y su viaje a Ralco. Sus impresiones fueron expresadas de esta manera: «Tal vez el caso más emblemático de estos procesos ha sido la construcción de la central hidroeléctrica de Ralco en Alto Biobío [...] Debido a las faltas en el origen y diseño del proyecto desde el punto de vista de los derechos de los pueblos indígenas, los afectados resultaron ser víctimas de un proceso que los rebasa, en vez de constituir parte de un cambio que les beneficia con el resto del país» (Programa de Derechos Indígenas-IEI-UFRO, 2003: 435-436). La opinión de una autoridad como Stavenhagen se hizo notar en la esfera pública nacional. Periódicos de circulación nacional incluyeron en sus titulares las acciones del relator y *El Mercurio*, el periódico de mayor circulación nacional, propiedad de uno de los principales empresarios chilenos, titulaba «Informe de ONU afirma que persiste la marginación de indígenas en Chile»¹⁴.

Conclusión: la acción colectiva transnacional sobre las políticas extractivas

En este trabajo se ha analizado la dimensión del activismo transnacional de tres casos de resistencia emblemática a proyectos extractivos en Chile. Interesaba subrayar la dimensión local de este tipo de acción colectiva, ya sea identificando la movilización de actores locales en el extranjero, ya sea revisando el despla-

14. *El Mercurio*, 16.02.2004. (en línea) [Fecha de consulta 10.01.2014]
<http://www.emol.com/noticias/nacional/2004/02/16/138767/informe-de-onu-afirma-que-persiste-marginacion-de-indigenas-en-chile.html>

miento de marcos discursivos internacionales hacia la localidad y sus estrategias. En particular, en este artículo se ha evidenciado que en los tres casos las organizaciones locales retomaron con fuerza el discurso de los derechos humanos y, cuando los proyectos fueron aprobados y ya no quedaban posibilidades de acción a escala nacional, decidieron recurrir a los sistemas de justicia internacional. Las organizaciones indígenas aspiraban a que la ratificación del Convenio 169 de la OIT permitiese una exigibilidad concreta en la justicia del derecho a la consulta libre, previa e informada (Aylwin, 2000). Tras su ratificación, en 2008, durante el Gobierno de Michelle Bachelet, se paralizaron dos proyectos extractivos por la falta de consulta indígena; estos fueron los proyectos de El Morro, ubicado también en territorio diaguaita, y de Neltume, ubicado en territorio mapuche y propuesto por Endesa, la misma empresa hidroeléctrica que construyó Ralco. En las dinámicas institucionales del último período ha aparecido en el debate político el reconocimiento de los indígenas como pueblo, cuestión que hasta hace cuatro años era difícil de escuchar entre los parlamentarios o representantes del Gobierno, quienes insistían en que los indígenas eran una etnia. En efecto, una reciente modificación de la normativa ambiental creó un reglamento en el que se incluyen los términos *pueblo indígena*, *consentimiento* y *consulta*, entre otros¹⁵. Sin embargo, creemos que esta retórica sigue situándose en el multiculturalismo neoliberal (Hale, 2007; Richards, 2013; Nahuelpan, 2011), pues estos nuevos discursos de reconocimiento no conllevan una redistribución del poder político hacia los pueblos indígenas. Concretamente, los indígenas siguen sin tener el derecho colectivo a vetar dichos proyectos y, por lo tanto, a decidir por el devenir de los territorios que ocupan de manera ancestral; es por ello que planteamos este nuevo escenario de reconocimiento en las instituciones ligadas a la evaluación de proyectos de inversión como un multiculturalismo neoliberal extractivo, siguiendo la línea de análisis de los autores antes citados.

De todas maneras, creemos que el enmarcamiento global del discurso de los derechos humanos de los pueblos indígenas fue muy importante en la campaña de presión hacia el Gobierno de Michelle Bachelet. Sin la movilización indígena

15. La creación del reglamento del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental incorporó un procedimiento de consulta para los pueblos indígenas que es fuertemente criticado por las organizaciones indígenas por desacuerdo con el procedimiento de su aprobación y por el contenido orientado a la aprobación de proyectos extractivos. Véase el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en: http://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?org=&idNorma=1053563. Véase la crítica de las organizaciones indígenas en: <http://mapuexpress.org/tribunal-constitucional-revisara-reglamento-ambiental-por-anular-consulta-indigena-del-convenio-169> [Fecha de consulta 29.09.2013].

y la presión internacional, esto no habría sucedido. Sin embargo, nos encontramos en un momento en que la relación Estado chileno-pueblos indígenas podría orientarse tanto hacia la consulta de consentimiento libre, previo e informado, y radicalizar así la democracia, como hacia consensos negociados de tipo liberal, que parecería ser lo que ya se está proponiendo para las consultas indígenas de Neltume y de El Morro¹⁶. Debemos recordar que el derecho es un campo simbólico/político en permanente disputa y, por lo tanto, la firma de un convenio de derechos humanos no garantiza que el Estado y las empresas vayan a modificar sus conductas anteriores, sino más bien sugiere un nuevo escenario de coyuntura, con oportunidades, pero también con riesgos para las demandas indígenas. De este modo, el vínculo entre procesos locales y globales no acontece de manera lineal, previsible o jerárquica, sino más bien ha configurado nuevas complejidades para los procesos políticos territoriales, en particular, para Pascua Lama y Mehuín, proyectos que a día de hoy se encuentran paralizados, así como para otros casos en los que las comunidades indígenas rechazan la instalación de proyectos extractivos.

Referencias bibliográficas

- Alliende Garcés, María de los Ángeles. «Mehuín y Mississippi: Territorio En Conflicto». Tesis para optar al título de Antropólogo y al grado de Licenciado en Antropología Social. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2011, p. 113.
- Altieri, MiguelA, et Alejandro Rojas. «Ecological Impacts of Chile's Neoliberal Policies, with Special Emphasis on Agroecosystems». *Environment, Development and Sustainability*, vol. 1, n.º 1 (1999) p. 55-72.
- Araya, José. «El conflicto de Mehuín». *War Resister's International*, 2001. (En línea) [Fecha de consulta, 10.01.2014] <http://www.wri-irg.org/nonviolence/nvse23-es.htm>

16. Tras una propuesta de realización de consulta indígena, comunidades diaguíta denunciaron el procedimiento ambiental por haber vulnerado el principio de buena fe, y la corte local decidió nuevamente paralizar el avance del proyecto. [Fecha de consulta 10.01.2014] <http://elnoticiero-delhuasco.cl/2013/11/corte-de-apelaciones-de-copiapo-paraliza-proyecto-minero-el-morro/>. En el caso de Neltume, el proceso no ha sido paralizado por vía judicial, sino por la institucionalidad ambiental de la región. En estos momentos se encuentra operativo un proceso de consulta indígena cuestionado por las comunidades locales. [Fecha de consulta 10.01.2014] <http://radio.uchile.cl/2013/12/04/comunidades-indigenas-rechazan-consulta-de-endesa-por-proyecto-neltume>

- Aylwin, José. «Política Públicas y Pueblos Indígenas: El Caso De La Política De Tierras Del Estado Chileno Y El Pueblo Mapuche». Presentación en la Universidad de Texas, Center for Latin American Social Policy (CLASPO), Estados Unidos de Norteamérica, 2002, p. 42.
- «Los conflictos en el territorio mapuche: antecedentes y perspectivas». *Perspectivas*, vol. 3, n.º 2 (2000), p. 277-300.
- Barandiaran, Javiera. «Regulatory Science in a Developing State: Environmental Politics in Chile, 1980-2010». UC Berkeley Electronic Theses and Dissertations. University of California, Berkeley, 2013, p. 232.
- Bello, Álvaro. *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Santiago de Chile: Libros de CEPAL, Naciones Unidas, 2004, p. 222.
- Bengoa, José. *Historia de un Conflicto. Los Mapuches y el Estado nacional durante el siglo XX*. Santiago: Planeta, 2007, p. 356.
- Biskupovic, Consuelo. «Explorer une controverse. Enjeux de lutte autour du déversement des déchets d'une usine au Sud du Chili». Mémoire de Master 2. Paris: École de Hautes Études en Sciences Sociales, 2007, p. 117.
- Biskupovic, Consuelo y Le Bonniec, Fabien. «Por la defensa del mar en Mehuín. Luchas de recursos en zona mapuche». *Guaraguaio*, año 12, n.º 29 (2008), p. 35-48.
- Burdyshaw, Cassandra. «¿Qué Puede Aprender Chile de la Experiencia de Otros Tribunales Ambientales en el Mundo?». *Justicia Ambiental*, vol. IV, n.º 4 (2012) p. 93-120.
- Brysk, Alison. «Acting Globally: Indian Rights and International Politics», en: Van Cott, Donna Lee (ed.). *Indigenous Peoples and Democracy in Latin America*. Washington, D.C: Martin's Press and Inter-American Dialogue, 1994, p. 29-51.
- Bustamante, Gonzalo. «¡Juntos pero no revueltos!: Comunidades Mapuche y organizaciones ambientalistas frente a tres proyectos de desarrollo en Chile». *ELOHI. Peuples Indigènes et environnement*, vol. 2 (julio-diciembre 2012), p. 43-58.
- Carruthers, David. «Environmental politics in Chile: Legacies of dictatorship and democracy». *Third World Quarterly*, vol. 22, n.º 3 (2001), p. 343-358.
- Cayuqueo, Pedro. «La Siberia Pehuenche. La Otra Historia de la Represa Ralco». *The Clinic* (2011). (En línea) [Fecha de consulta, 10.01.2014] <http://www.the-clinic.cl/2011/06/14/la-siberia-pehuenche/%3E>
- Claude, Marcel. *Una vez más la miseria ¿Es Chile un país sustentable?* Chile: Lom Ediciones, 1997, p. 216.
- CorpWatch. *Barrick's Dirty Secrets. Communities Worldwide Respond To Gold Mining's Impacts, An Alternative Annual Report*. 2007. (En línea) [Fecha de consulta, 10.01.2014] http://s3.amazonaws.com/corpwatch.org/downloads/Barrick_final_sml.pdf

- De la Maza, G. «Construcción democrática, participación ciudadana y políticas públicas en Chile». Tesis para obtener el grado de Doctor en Sociología de la Universidad de Leiden, Leiden, 2010, p. 341.
- Ffrench-Davis, Ricardo. *Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad: tres décadas de política económica en Chile*. Santiago de Chile, Chile: Dolmen, 2001, p. 334.
- Florini, Ann M. (ed.). *The Third Force. The Rise of Transnational Civil Society*. Tokyo, Washington: Japan Center for International Exchange, Carnegie Endowment for International Peace, 2000, p. 295.
- Foerster, Rolf y Vergara, Jorge Ivan. «Los mapuches y la lucha por el reconocimiento en la sociedad chilena», en: Castro, Milka. *XII Congreso Internacional. Derecho Consuetudinario y Pluralismo Legal: Desafíos en el Tercer Milenio*. Chile: Arica, 2000, p. 191-206.
- Garretón, Manuel A. «Pinochet y la revanchas de la democratización incompleta». *Mensaje*, n.º 478 (febrero 1999), p. 7-12.
- Garretón, Manuel A. y Roberto Garretón. «La democracia Incompleta en Chile: La realidad tras los rankings internacionales». *Revista de Ciencias Políticas Pontificia Universidad Católica de Chile*, vol. 30. n.º1, (2010), p. 115-148.
- Giugni, Marco; Bandler, Marko y Eggert, Nina. «Contraintes nationales et changement d'échelle dans l'activisme transnational». *Lien social et Politiques*, vol. 58 (2007), p. 41-55.
- Glaser, B. G. y Strauss, A. L. *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. London: Weidenfeld and Nicolson, 1968, p.271.
- González Palominos, Karinna; Meza-Lopehandía Glaesser, Matías y Sánchez Curihuentro, Rubén. «Relocalizaciones y Derechos Territoriales: el caso de las Comunidades “Carimán Sánchez y Gonzalo Marín” y “Comunidad Manuel Contreras”. Paradigmas de la negación estatal de la territorialidad mapuche». *Documentos de Trabajo*, n.º 6. Temuco: Observatorio Ciudadano, 2007, p. 60.
- Hale, Charles R. *Más que un Indio. Ambivalencia racial y multiculturalismo neoliberal en Guatemala*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, 2007, p. 261.
- Harvey, David. *Spaces of global capitalism: towards a theory of uneven geographical development*. London: Verso, 2006, p. 154.
- Hernández, Roberto y Luis Pezo. «La Antropología Rural Chilena En Las Dos Últimas Décadas: Situación Y Perspectivas». *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 4, n.º 2, (2009), p. 204-228.
- Huentea Beroiza, Mercedes Julia; Huentea Beroiza, Rosario; Quintremán Calpán, Incolaza; Quintremán Calpán, Berta y Marihuán Mora, Aurelia. *Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado de Chile*. Washington: Comisión Interamericana de Derechos Humana-

- nos, 2002. (En línea) [Fecha de consulta, 10.01.2014]
http://www.ciel.org/Publications/RALCO_Denuncia_CIDH.pdf
- Kaldor, Mary; Anheier, Helmut y Glasius, Marlies. *Global Civil Society*. Oxford/ New York: Oxford University Press, 2003, p. 434.
- Larose, Chalmers. «La contestation transnationale dans un monde d'États-Nations», en: Labelle, Micheline y Rocher, François. *Contestation transnationale, diversité et citoyenneté dans l'espace québécois*. Quebec, QC, Canadá: Les Presses de l'Université du Québec, 2004, p.11-41.
- Larraín, Sara. «Desafíos ambientales del desarrollo nacional: Evaluación desempeño 1997–2006 y propuesta institucional». *En foco*, n.º 92, (2006) p. 1-23.
- Latta, Alex. «Citizenship and the Politics of Nature: The Case of Chile's Alto Bío Bío», *Citizenship Studies*, vol. 11, n.º 3 (2007), p. 229-246.
- Llobret Olga; Gamell, Yolanda y Escoda, Ciara. «Crònica d'una central anunciada: aproximació al deute ecològic contret per ENDESA en la construcció de la presa Ralco a l'Alt Bío-Bío (Xile)». Tesina para optar al Máster de la Cátedra Unesco en Tecnología, Desarrollo Sostenible, Desequilibrio y Cambio Global. Barcelona: Universidad Politècnica de Catalunya, 2004, p. 243.
- Luna, Diego; Padilla, César y Alcayaga, Julián. *El exilio del cóndor. Hegemonía transnacional en la frontera. El Tratado Minero entre Chile y Argentina*. Santiago: OLCA, 2004, p. 153.
- Martí i Puig, Salvador. «The emergence of indigenous movements in Latin America and their impact on the Latin American political scene». *Latin American Perspectives*, vol. 37, n.º 6 (Noviembre 2010), p. 74-92.
- Marimán, José. «Lumaco y el Movimiento Mapuche». *Mapuche.info*, 1998. (En línea) [Fecha de consulta, 10.01.2014] <http://www.mapuche.info/mapuint/Lumako00.htm>
- Martínez, Cristian. «Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico. La fundación de la organización mapuche Consejo de Todas las Tierras (1978-1990)». *Estudios Sociológicos*, vol. xxvii, n.º 80 (2009) p. 595-618.
- McAdam, Doug; Tarrow, Sidney G. y Tilly, Charles. *Dynamics of Contention*. Port Chester, NY, USA: Cambridge University Press, 2001, p. 412.
- Molina, Raúl. «Proyecto Ralco: Un impacto irreversible sobre comunidades pehuenche». *Ambiente y Desarrollo*, vol XIII, n.º 2, (1997), p. 19-21.
- Moraga, Jorge. *Aguas turbias. La Central Ralco en el Alto Bio Bio*. Santiago de Chile: OLCA, 2001, p.141.
- Morales, Roberto. «Los Mapuche Pehuenche Y El Proyecto De Hidroelectrica Ralco: Consecuencias Socio-Culturales», en: Morales, Roberto. *Ralco, Modernidad o Etnocidio en Territorio Mapuche*. Temuco: Instituto de Estudios Indígenas-Universidad de la Frontera, 1998, p. 157-192.

- Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos de, 60º período de sesiones. «Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, presentado de conformidad con la resolución 2003/56 de la Comisión». Ginebra: Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, 2003, p. 23.
- Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos de. «Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya». Ginebra: Naciones Unidas, Asamblea General, 2009, p. 47.
- Nahuelpan, Hector. «Los desafíos de un diálogo epistémico intercultural: pueblo mapuche, conocimientos y Universidad», en Leyva Solano, Xochitl et al. *Conocimientos Y Prácticas Políticas: Reflexiones Desde Nuestras Prácticas De Conocimiento Situado (Tomo I)*. México: CIESAS, Unicach, Programa Democratización y Transformación Global, UNMSM, 2011, p. 315-346.
- Namuncura, Domingo. *Ralco ¿Represa o Pobreza?* Santiago de Chile: Ediciones Lom, 1999, p. 334.
- Opaso, Cristian. *Biobío Rebelde : De Ranquil a Ralco*. Santiago de Chile : Ceibo, 2012, p. 327.
- «El Caso Ralco y los Derechos Pehuenches en el Alto Biobío durante la Administración de Ricardo Lagos », en: Yañez, Nancy y Aylwin, José (eds.). *El Gobierno de Lagos, los Pueblos Indígenas y el Nuevo Trato*. Santiago: Lom Ediciones, 2007, p. 419-436.
- Orellana, Isabel; Sauvé, Lucie; Marleau, Marie-Eve y Labraña, Rolando. «La recherche critique en éducation relative à l'environnement au sein du mouvement de résistance sociale face au projet minier Pascua Lama». *Éducation Relative à l'Environnement*. vol. 7 (2008), p. 23-47.
- Orellana, Marcos. *Indigenous Peoples, Energy, and Environmental Justice: The Panguel/Ralco Hydroelectric Project in Chile's Alto BioBio*. Washington: Center for International Environmental Law, 2004, p. 12.
- Pairicán, Fernando. «Sembrando Ideología, El Aukiñ Wallmapu Ngulam En La Transición De Aylwin (1990-1994)». *SudHistoria*, vol. 4 (2012) p. 12-42.
- Programa de Derechos Indígenas-IEI-UFRO. *Los derechos de los pueblos indígenas en Chile*. Temuco, Chile: Lom-IEI-UFRO, 2003, p. 450.
- Richards, Patricia. *Race and the Chilean Miracle. Neoliberalism, Democracy and the Indigenous Rights*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press, 2013, p. 266.
- Richards, Patricia; y Gardner, Jeffrey A. «Still Seeking Recognition: Mapuche Demands, State Violence, and Discrimination in Democratic Chile». *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, vol. 8, n.º 3 (2013) p. 255-279.
- Rivera, Claudio. «Internacionalización de movimientos sociales. ¿Cuán efectivas son las redes transnacionales de apoyo». *Papel Politico*, vol. 15 (2010), p. 617-636.

- Sabatini, Francisco y Claudia Sepúlveda. *Conflictos ambientales. Entre la globalización y la sociedad civil*. Santiago de Chile: CIPMA, 1997, p. 383.
- Sepúlveda, Bastien. «Autochtonie, Territoire Et Urbanité. Questions Et Débats Autour Des Revendications Territoriales Mapuche Au Chili», en: De Sarte, Xavier y Gagnon, Laurent: *Les échelles des territorialités*. Paris: L'Harmattan. 2012, p.17-32.
- Sepúlveda, Claudia. «La doctrina Frei de los impactos ambientales consumados: El karma que a Bachelet le toca superar». *Valdivia Noticias* (Chile), 23 de junio de 2006. (En línea) [Fecha de consulta, 10.01.2014]
<http://www.yumpu.com/es/document/view/7738730/la-doctrina-frei-de-los-impactos-ambientales-ecosistemas%3E>
- «El proyecto Celulosa Valdivia: La legitimidad del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental puesta en juego, Capítulo I», en: Sabatini, Francisco, Sepúlveda, Claudia y Blanco, Hernán. *Participación ciudadana para enfrentar conflictos ambientales. Los desafíos de la evaluación de impacto ambiental*. Santiago de Chile: CIPMA, (2000), p. 2-23.
- Sepúlveda, Claudia y Rojas, Alberto. «Conflictos ambientales y reforma ambiental en Chile: una oportunidad desaprovechada de aprendizaje institucional sobre participación ciudadana», *Medio ambiente y Desarrollo*, n.º 62 (2010), p.15 - 23.
- Sikkink, Kathryn. «Patterns of dynamic multilevel governance and the insider-outsider coalition», en: Della Porta, Donatella y Tarrow, Sidney (dir.). *Transnational Protest and Global Activism*. Lanham, MD: Rowman and Littlefield, 2005, p.151-173.
- Sikkink, Kathryn y Smith, Jackie. «Infrastructures for Change: Transnational Organizations, 1953-93», en: Khagram, Sanjeev, Riker, James V. y Sikkink, Kathryn (eds.). *Restructuring World Politics: Transnational Social Movements, Networks and Norms*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2002, p. 24-44.
- Skewes, Juan C. y Guerra, Debbie E. «The Defense of Maiquillahue Bay: Knowledge, Faith, and Identity in an Environmental Conflict». *Ethnology*, vol. 43, n.º 3 (2004), p. 217-332.
- Skewes, Juan C., et al. «Arqueología de un Conflicto: Excavaciones en la Memoria Visual de la Defensa de Mehuín». *Revista Chilena de Antropología Visual. Academia de Humanismo Cristiano*, n.º 4 (2004), p. 228-230.
- Smith, Jackie, Chatfield, Charles y Pagnucco, Ron. *Transnational Social Movements and Global Politics: Solidarity beyond the State*. New York, Syracuse University Press, 1997, p. 311.
- Stavenhagen, Rodolfo. «Un mundo en que caben muchos mundos: El reto de la globalización», en Gutiérrez Martínez, Daniel y Balslev Clausen, Helene (coords.): *Revisar la etnicidad. Miradas cruzadas en torno a la diversidad*. México D. F.: Siglo XXI, 2008, p.381-394.

- Svampa, Maristella. «Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina». *OSAL-Observatorio Social de América Latina*, n.º 32 (noviembre de 2012), p. 15-38.
- «La disputa por el desarrollo: conflictos socioambientales, territorio y lenguajes de valoración», en: Echave, J. de, Hoethmer, R. y Palacios Paez, M. (coords.). *Minería y territorio en el Perú. Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*. Lima, Perú: Programa Democracia y Transformación Global, 2009, p. 65-87.
- Tarrow, Sidney. *El nuevo activismo transnacional*. Barcelona: Hacer, 2010, p. 281.
- *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. 2ª ed. Madrid: Alianza, 2004, p. 352.
- Tecklin, David, Bauer, Carl y Prieto, Manuel. «Making environmental law for the market: the emergence, character, and implications of Chile's environmental regime». *Environmental Politics*, vol. 20, n.º 6 (2011) p. 879-898.
- Tilly, Charles. *From mobilization to revolution*. Randon House, Londres, 1978, p.349.
- *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid: Alianza, 1998, p. 204.
- Tilly, Charles y Tarrow, Sidney. *Contentious Politics*. Boulder, CO: Paradigm Publishers, 2006, p. 245.
- Toledo Llancaqueo, Víctor «Prima ratio Movilización mapuche y política penal. Los marcos de la política indígena en Chile 1990-2007». *Revista del Observatorio Social de América Latina*, n.º 22 (septiembre de 2007), p. 253-293.
- Trinidad A., Carrero V. y Soriano R. «La Teoría Fundamentada “Grounded Theory”. La construcción de la teoría a través el análisis interpretacional». *Cuadernos Metodológicos*, n.º 37 (2006), p. 176. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Urkidi, Leire. «Movimientos anti-mineros: el caso de Pascua-Lama en Chile». *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, vol. 8 (2008), p. 63-77.
- Urquieta, Claudia. «La deuda del Estado y Endesa con los pehuenches de Ralco». *El Mostrador*, 30 de diciembre de 2013. (En línea) [Fecha de consulta, 10.01.2014] <http://www.elmostrador.cl/pais/2013/12/30/la-deuda-del-estado-y-endesa-con-los-pehuenches-de-ralco/>
- Walter, Mariana. «Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones». *CIP-ECOSOCIAL – Boletín ECOS*, n.º 6 (febrero-abril 2009), p. 1-9.
- Yáñez, Nancy y Molina, Raúl. *La gran minería y los derechos indígenas en el norte de Chile*. Santiago: Lom, 2008, p. 266.

DOSSIER

En busca del *sumak kawsay*
Presentación del dossier
Víctor Bretón, David Cortez
y Fernando García

Seis debates abiertos sobre el *sumak kawsay*
Antonio Luis Hidalgo-Capitán y Ana Patricia
Cubillo-Guevara

Entre *bien común* y *buen vivir*.
Afinidades a distancia
Francesca Belotti

**Discursos “pachamamistas” versus políticas
desarrollistas: el debate sobre el *sumak kawsay*
en los Andes**
Andreu Viola Recasens

**El orden de género en el *sumak kawsay* y el
suma qamaña.**
**Un vistazo a los debates actuales en Bolivia y
Ecuador**
Silvia Vega Ugalde

DEBATE

**Mutaciones y reconfiguraciones de la
cooperación internacional para el desarrollo**
Bruno Ayllón Pino

DIÁLOGO

**El buen vivir en Ecuador: ¿marketing político
o proyecto en disputa?**
Un diálogo con Alberto Acosta
Blanca S. Fernández, Liliana Pardo y Katherine
Salamanca

TEMAS

**“Corriendo de atrás”. Análisis de los concejos
vecinales de Montevideo**
Paula Ferla, Alejandra Marzuca, Uwe Serdült y
Yanina Welp

**Crisis del modelo neoliberal, hacia una
planificación regional. Un aporte polanyiano**
Paula Valderrama Saud

RESEÑAS

Agonistics. Thinking the World Politically
de Chantal Mouffe
José Fernández Vega

**El neoconstitucionalismo transformador: El
estado y el derecho en la Constitución de 2008**
de Ramiro Ávila Santamaría
Margarita Manosalvas

**Democracia en transformación ¿Qué hay de
nuevo en los nuevos Estados andinos?**
de Anja Dargatz y Moira Zuazo (editoras)
César Ulloa Tapia

**La música nacional. Identidad, mestizaje y
migración en el Ecuador** de Ketty Wong Cruz
Hernán Ibarra

Número anterior:

**ICONOS 47: Vía crucis de la cooperación internacional.
¿Crisis terminal o resurrección?**

**ICONOS 49: Diálogos del Sur. Conocimientos críticos y
análisis socio-político entre África y América Latina**

Incluida en los siguientes índices científicos: CLASE, e-revist@
DIALNET, DOAJ, FLACSO-Andes, Fuente Académica-EBSCO,
HAPI, Informe Académico, LATINDEX, RedALyC, Sociological
Abstracts, Ulrich's Periodical Directory.



FLACSO
ECUADOR

Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador

Ventas y suscripciones: La Librería - FLACSO (lalibreria@flacso.edu.ec)

Canjes: Biblioteca FLACSO (xparedes@flacso.edu.ec) • Información y colaboraciones: (revistaiconos@flacso.edu.ec)

Revista Íconos: www.revistaiconos.ec